

COMUNICADO

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE 2021

El Comité de Contrato Docente, hace de público conocimiento a los docentes postulantes al proceso de contratación docente 2021, que podrán dar seguimiento a las plazas adjudicadas en las modalidades de renovación y contratación directa, dando clic en el siguiente enlace, el cual se estará actualizando constantemente:

<https://bit.ly/3cE5vBt>

Es preciso señalar que, el **Decreto Supremo 015-2020-MINEDU**, establece como requisito para la renovación, en el numeral 10.3 literal d) que: “La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, **deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento**”

San Martín de Porres, 3 de febrero de 2021



El Comité